

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GUADALAJARA DE BUGA (V.)

Guadalajara de Buga (V.), treintaiuno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Auto de Sustanciación No. 019

RADICACIÓN: 76-111-33-33-002-[2020-00012](#)-00
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
COOPERATIVA
notificaciones@gha.com.co
iriascos@gha.com.co
DEMANDADO: FUNDACIÓN AMIGOS DE COLOMBIA (FUNDACOL)
valenjaque@hotmail.com
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (V.)
juridico@bugalagrande-valle.gov.co
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se tiene que dentro del presente asunto la apoderada judicial de la parte demandante, interpuso y sustentó oportunamente [recurso de apelación](#) contra la [Sentencia](#) de primera instancia.

Así las cosas, siendo procedente el mismo, se concederá el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, y en consecuencia, se ordenará enviar el expediente dejando las constancias del caso.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

1.- Conceder en el efecto **suspensivo** y ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia de primera instancia.

2.- Remitir el expediente al superior funcional dejando las constancias del caso.

Proyectó: CAVC

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:
Juan Miguel Martinez Londoño
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
002
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e5863f3d02e0181731721591d0d2c33e12907a0ad5abf538fb4ea15395c517**

Documento generado en 31/01/2025 09:18:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>